

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3654
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO.
REQUINOA 19 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 106 de fecha 19.12.2012 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que debido a que se declaró desierta la licitación Pública N° 3656-90-L112 "Adquisición e Instalación Aire Acondicionado", en Oficina de Partes y que dado que se necesita dejar instalado el equipo antes de fin de año, por lo que no es posible efectuar un nuevo proceso de licitación, solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de 01 equipo marca DELONGHI o CHIGO, tipo splits muro, capacidad 24.000 BTU/H, frío, calor, control remoto, ecológico, modelo nuevo 2013, al Sr. Sebastián Ortíz González, Rut 13.569.317-0, por un monto total de \$ 500.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 33409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de 01 equipo marca DELONGHI o CHIGO, tipo splits muro, capacidad 24.000 BTU/H, frío, calor, control remoto, ecológico, modelo nuevo 2013, al Sr. Sebastián Ortíz González, Rut 13.569.317-0, por un monto total de \$ 500.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE